REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00261.

En atención la liquidación del crédito aportada por la apoderada de la parte demandante, por secretaría córrase traslado al ejecutado de conformidad a lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifiquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 91 FIJADO HOY 16 DE JULIO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

CD

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: acde6fce3deacf0050e010304bac58116048a1ec4544479fecce62a1551b0ed6

Documento generado en 15/07/2021 09:49:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica